

CONSIDERANDO

Que la educación es un deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA No.7 "SINALOA"** del cantón Bazar, de la provincia del Guayas, conmemora el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera actividad educativa;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones educativas del país, que han asumido la delicada función en la formación moral, ética y pedagógica de la niñez del cantón y de la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y educandos de la **ESCUELA FISCAL MIXTA No.7 "SINALOA"** del cantón Bazar, de la provincia del Guayas, al conmemorar su **XXXV ANIVERSARIO** de fundación, al servicio de la educación.

El Honorable **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL